



Comercio } Se vio en este Ayuntamiento el decreto de la Excm. Dipu-
 te Real de Hacienda Provincial de Navarra puesto con fecho de 25 de
 Agosto de 1841 y se resolvió en el expediente formado para la
 construcción de veinte ochenta y tres arcos de conducción
 proyectada para aumentar el caudal de agua
 dulce que sale de la fuente de la Plaza de la Villa
 de esta ciudad, acordando S. E. el presupuesto que se ha formado
 de acuerdo con la cantidad de seis mil seiscientos y
 ochenta y cinco reales, y previniendo la formación del expediente de subes-
 ta, entendiéndose por este Ayuntamiento acordado: A. N.
 Vista para el primer Pleno de los años de 1841 y
 para el Pleno de 1842 de haberse provisionado a las sucesi-
 vas de su mancomuna en las Cortes representadas p.
 el Sr. D. Juan de los Rios, al efecto de las competencias, edictos y forma-
 ción de expediente para la concesión de Papeles en unión del Sr.
 arquitecto honorario titulado D. Manuel Sarracina
 en la parte facultativa y de la Excm. Dipu-
 te Real de Hacienda Provincial de Navarra, las con-
 diciones que se han de tener presentes p. el Pleno
 de este Ayuntamiento.

Agencia } Se dio cuenta a este Ayuntamiento de las oficinas
de los Rios } para dar por las de la Salud y Puente de Navarra
de los Rios } que saldrán por las de los Rios y de los Rios y otros
 del actual, incluyendo en ellas los trabajos que
 se han de hacer en las agencias, asquiritas

[Handwritten signature]

